

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

0749

**DECRETO N° _____
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.**

15 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2011", Resolución Ex. N° 588 de fecha 12.04.2012, aprueba prórroga por Resolución Ex. N° 2.660 de fecha 30.12.2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Ex. N° 0326 de fecha 30.01 de 2012 del Municipio.
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 150 de fecha 30 de Diciembre de 2011, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **LETICIA MABEL TRAMON REYES** en el Centro de Salud Santa Anselma.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : LETICIA MABEL TRAMON REYES
RUT.: [REDACTED]
CARGO : Psicóloga
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA.
FECHA DE INICIO : 01.01.2012.-
FECHA DE TERMINO : 30.03.2012.-
REMUNERACIÓN : \$ 3.918.- valor hora efectivamente realizada, con una jornada de 7 horas semanales, y desarrollará sus funciones en horario de Martes de 15:30 a 17:00 horas, Miércoles de 08:30 a 12:00 horas, y Jueves de 08:30 a 10:30 horas, respectivamente.-
ITEMS : 2152104004
CONVENIO: "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2011"
OBSERVACIÓN : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por el Director del Centro de Salud Santa Anselma, y la Jefatura de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



MATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S).-



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S).-